SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°132 de 2026.
MODIFICATORIO 001 DE 2026

FECHA DE ELABORACION: 16 DE JUNIO DEL 2026

SUPERVISOR: VALENTINA BUENO HENAO **CC:** 1.094.928.192

CONTRATISTA: LAURA ALEJANDRA GOMEZ OROZCO **C.C.** 1.094.971.644

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN LA PROYECCIÒN, VERIFICACIÒN Y REVISIÒN JURÌDICA DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PRESENTADAS POR ESTA DEPENDENCIA."

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido ENTRE 13 DE MAYO DE 2026 AL 11 DE JUNIO DEL 2026.

PERÍODO DEL INFORME: ENTRE 13 DE MAYO DE 2026 AL 11 DE JUNIO DEL 2026. **SITIO DE EJECUCIÓN**: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.				
COMPROMISOS CONTRACTUALES		**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTOS**	**OBSERVASIONES**
1	Apoyar en la proyección y/o elaboración y/o revisión de los Actos Administrativos expedidos por la Secretaría Administrativa del Departamento Quindío.	Durante este periodo de ejecución la contratista apoyó en las adiciones contractuales de las siguientes personas: 1. DIANA LORENA RODRIGUEZ Y en la revisión de las siguientes adiciones contractuales de las siguientes personas: 1. CESAR ARNULFO RAMOS 2. LADY JOHANA RAMIREZ 3. MARIA YULIANA QUINTERO 4. PAULA ANDREA SALAZAR 5. YEIMER ALBERTO YEPES 6. CRISTIAN CAMILO PATIÑO 7. DEISY DAHIANA LEÓN	Estas evidencias reposan en el archivo de gestión de la secretaria Administrativa	N/A
2	Apoyar en la proyección y/o elaboración y/o revisión de respuestas a las diferentes peticiones, solicitudes, quejas y reclamos que correspondan a la Secretaría Administrativa y que sean asignados por reparto.	Durante este periodo de ejecución la contratista apoyó en la elaboración de las siguientes respuestas: 1. ID 330155 del 19 de mayo del 2026 2. ID 332683 del 22 de mayo del 2026 3. ID 332572 del 22 de mayo del 2026 4. ID 332701 del 22 de mayo del 2026	Estas evidencias reposan en la plataforma de sistema de gestión documental controldoc.	N/A

		5. ID 338701 del 10 de junio del 2026 6. ID 338492 del 10 de junio del 2026 7. ID 338978 del 11 de junio del 2026 8. ID 338763 del 11 de junio del 2026 9. ID 339146 del 12 de junio del 2026 Sé revisaron los siguientes documentos: 1. ID 330151 del 14 de mayo del 2026 2. ID 334830 del 19 de mayo del 2026 3. ID 332561 del 19 de mayo del 2026 4. ID 332517 del 19 de mayo del 2026 5. ID 332924 del 20 de mayo del 2026 6. ID 332577 del 20 de mayo del 2026 7. ID 332730 del 21 de mayo del 2026 8. ID 332697 del 22 de mayo del 2026 9. ID 335187 del 27 de mayo del 2026 10. ID 335966 del 29 de mayo del 2026 11. ID 336987 del 01 de junio del 2026 12. ID 336983 del 01 de junio del 2026 13. ID 336978 del 01 de junio del 2026 14. ID 336975 del 01 de junio del 2026 15. ID 336982 del 01 de junio del 2026 16. ID 336661 del 01 de junio del 2026 17. ID 336980 del 02 de junio del 2026 18. ID 336979 del 02 de junio del 2026 19. ID 336986 del 02 de junio del 2026 20. ID 336986 del 03 de junio del 2026 21. ID 336975 del 03 de junio del 2026 22. ID 336977 del 03 de junio del 2026 23. ID 336974 del 03 de junio del 2026		

		24. ID 337251 del 03 de junio del 2026 25. ID 337750 del 03 de junio del 2026 26. ID 337347 del 03 de junio del 2026 27. ID 337289 del 03 de junio del 2026 28. ID 337287 del 03 de junio del 2026 29. ID 337288 del 03 de junio del 2026 30. ID 337982 del 05 de junio del 2026 31. ID 338988 del 10 de junio del 2026 Apoyé en la proyección y elaboración de respuestas técnicas frente a observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno de Gestión, relacionadas con el seguimiento a la gestión de PQRSD, analizando la información reportada, verificando su coherencia con los sistemas institucionales y sustentando jurídicamente las diferencias identificadas, en cumplimiento de los principios de veracidad, trazabilidad y mejora continua.		
3	Apoyar en la proyección y/o elaboración y/o revisión de las certificaciones de información laboral solicitada tanto por el personal activo y retirado del Departamento del Quindío.	Durante este periodo de ejecución la contratista apoyó en la revisión de los certificados laborales de las siguientes personas: 1. MARLENY BRAVO FORIGUA identificada con cédula de ciudadanía No.20.685.463 2. EGBERTO OCAMPO ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.369.463 3. SILVIA MARÍA ACOSTA BOTERO con cédula de ciudadanía No. 24.488.243 4. ANA MELIDA JIMENEZ RESTREPO identificada con cédula de ciudadanía No.24.807.295 5. LUIS FERNANDO OCAMPO MEZA identificada con cédula de ciudadanía No. 7.544.343 6. DIEGO FERNANDO VALENCIA RIVERA identificado cedula número 89.007.313	Estas evidencias reposan en el archivo de gestión de la Secretaria Administrativa	N/A

4	Apoyar en la revisión de actas de supervisión de los distintos contratos suscritos por el Departamento del Quindío que por competencia se ejecutan la Secretaria Administrativa y que le sean asignadas por el supervisor.	Durante este periodo de ejecución la contratista apoyó en la revisión de las cuentas de cobro de las siguientes personas: 1. GLORIA OLIDH LOAIZA 2. PAULA ANDREA SALAZAR 3. MATEO DE LA PAVA 4. YEIMER YEPES VELEZ 5. PAULA ANDREA CONCHA 6. VIVIANA MELIZZA DUCUARA	Estas evidencias reposan en el archivo de gestión de la secretaria Administrativa	N/A
5	Apoyar las gestiones necesarias para el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos adelantados por la Secretaría Administrativa de la Administración Central Departamental del Quindío.	El contratista apoyó las gestiones necesarias para el cumplimiento oportuno de los planes, programas y proyectos adelantados por la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, mediante el acompañamiento a las actividades desarrolladas por la Oficina de Gestión Documental, la revisión y verificación de documentación requerida en los diferentes procesos administrativos, el apoyo en el seguimiento a trámites institucionales y la participación en jornadas, reuniones y eventos programados por la dependencia, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y al cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría.	Estas evidencias reposan en el archivo de gestión de la Secretaria Administrativa	N/A

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

MODIFICATORIO 001 DE 2026: PLAZO DE EJECUCION: CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR la Cláusula QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de Prestación de SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 de 2026, en el sentido de PRORROGAR el plazo de ejecución inicialmente pactado en TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MÁS, el cual será contado a partir del día 13 DE MAYO DEL 2026 y con nueva fecha de finalización del contrato del 11 DE JUNIO DEL 2026, quedando de la siguiente manera: "CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026."

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16,000,000) incluido Iva, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante cuatro (04) pagos iguales cada 30 días calendario vencidos, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

MODIFICATORIO 001 DE 2026: VALOR Y FORMA DE PAGO: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA – VALOR del contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 de 2026 en el sentido de ADICIONAR la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000), la cual quedará así: "CLÁUSULA TERCERA – VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000), incluido IVA, impuestos y demás descuentos que correspondan." CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la Cláusula CUARTA-FORMA DE PAGO del contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES No.132 de 2026 la cual quedará así: "CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor del contrato mediante Cuatro (04) pagos iguales cada 30 días calendario vencidos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000) incluido IVA, impuestos o descuentos, y Un (01) ultimo pago a los TREINTA (30) días calendario vencidos, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)incluido IVA, impuestos o descuentos correspondientes a los últimos TREINTA (30) DIAS CALENDARIO de ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Parágrafo 2 - EL DEPARTAMENTO, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato

REGISTRO PRESUPUESTAL: Número 263 del 09 de enero del 2026.

MODIFICATORIO 001 DE 2026: REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 4402 del 12 de mayo del 2026.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
49916295	ENERO	$218.900	$280.900	$9.200
63173302	FEBRERO	$218.900	$280.900	$9.200
73321793	MARZO	$218.900	$280.900	$9.200
82553057	ABRIL	$218.900	$280.900	$9.200
90158957	MAYO	$218.900	$280.900	$9.200

PERIODO A PAGAR: ENTRE 13 DE MAYO DE 2026 AL 11 DE JUNIO DEL 2026.

Valor A Pagar: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$16.000.000	$4.000.000	$12.000.000
002		$8.000.000	$8.000.000
003		$12.000.000	$4.000.000
004		$16.000.000	$0
ADICIÓN	$4.000.000		
005	$20.000.000	$20.000.000	$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X)

TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Davivienda	Ahorros	0550488423751384	LAURA ALEJANDRA GOMEZ

VALENTINA BUENO HENAO
Supervisor

LAURA ALEJANDRA GOMEZ OROZCO
Contratista Departamento del Quindío.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho